

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.
2º SESIÓN ORDINARIA 2021-2024**

Sesión con carácter de Ordinaria en la que sesiona el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Montemorelos Nuevo León, siendo las 09:00 horas del 29-veintinueve de febrero del 2024-dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Cabildo del Edificio de Oficinas Administrativas, sitia en Calle Zaragoza e Hidalgo s/n colonia Centro en este Municipio de Montemorelos, Nuevo León, los CC. C. P. Yajaira Karely Gutiérrez Colunga Presidente del Comité; Lic. Elena Berenice Garza Hernández Secretaria del Comité; C. P. Aroldo Jiménez de la Cruz Vocal del Comité.

Para iniciar, la Presidenta de este Comité procedió a la instalación de la sesión, por lo que se verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, quienes fueron convocados oportunamente. Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma contándose con la presencia de:

C. P. Yajaira Karely Gutiérrez Colunga Presidente del Comité;
Lic. Elena Berenice Garza Hernández Secretaria del Comité;
C. P. Aroldo Jiménez de la Cruz Vocal del Comité.

Efectuado lo anterior, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno del Comité de Transparencia.

A continuación, se da lectura y se somete a consideración, el orden del día a tratar, siendo este el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal de quienes integran el Comité de Transparencia.
- II. Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del Día.
- III. Asuntos a tratar.
Presentación del Programa Anual de Capacitación en Materia de Protección de Datos Personales a los Servidores Públicos del Municipio de Montemorelos Nuevo León.
- IV. Asuntos Generales
a) Reporte mensual de solicitudes recibidas y atendidas durante el mes de febrero del 2024.
- V. CLAUSURA.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Tratados el punto I y II del orden del día, se procede a desarrollar el punto III.

La Presidenta del Comité de Transparencia, hace uso de la voz y en el ejercicio de sus facultades somete a votación lo siguiente; Con fundamento en lo establecido de fracción III del artículo 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, concatenado al artículo 44 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León; la propuesta del **Programa Anual de Capacitación en Materia de Protección de Datos Personales a los Servidores Públicos del Municipio de Montemorelos Nuevo León. (anexo 1).**

Hace del conocimiento de los demás integrantes del comité de transparencia del expediente IDP/039/2024, "Inicio de Investigación Previa en Materia de Datos Personales, recibido por oficio electrónico OF-INFONL-SE-DAJ-CN-1009-2024, el día 26 de febrero del presente año, firmado por el Lic. Edwin Otoniel García Ramón, Coordinador de Notificaciones del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales"; Donde el **Programa Anual de Capacitación en Materia de Protección de Datos Personales a los Servidores Públicos del Municipio de Montemorelos Nuevo León. (anexo 1).** Deberá

presentarse en un plazo no mayor a los 05-cinco días hábiles los cuales se empiezan a conmutar a partir de la fecha de notificación.

Acto seguido la presidenta del comité de transparencia pregunta "Si no tienen, ninguna observación sírvanse a emitir su voto respecto de la forma acostumbrada al **Programa Anual de Capacitación en Materia de Protección de Datos Personales a los Servidores Públicos del Municipio de Montemorelos Nuevo León**, propuesta de la C. Karla Martínez Castellano, Responsable de la Unidad de Transparencia."

Posteriormente y no habiendo ninguna objeción ha sido aprobado por UNANIMIDAD, de votos.

Es por lo que este comité de transparencia, aprueba dicho Programa Anual de Capacitación en materia de Protección de Datos Personales a los Servidores Públicos de acuerdo con lo estipulado en la fracción III del artículo 35 de la ley citada anteriormente, así como al numeral 44 de los Lineamientos De Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado De Nuevo León

Continuando con el orden del día , se procede con el punto número IV Asuntos generales,

La C. Presidenta del Comité de Transparencia, les allega de manera física el Reporte mensual de solicitudes recibidas y atendidas durante el mes de febrero del 2024, (anexo 2) para su revisión y conocimiento, por lo que los integrantes del comité de transparencia revisan y confirman el estatus actual de las solicitudes de acceso a la información terminadas.

ACUERDO CTL 2024/ORD/29/02: Se aprueba por unanimidad de votos.

Agotado el punto anterior y sin asuntos más por tratar, y en cumplimiento con el punto V el orden del día, se da por clausurada la presente sesión, firmando en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo, para los efectos legales que haya lugar, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 29-veintinueve de febrero del 2024-dos mil veinticuatro.

C.P. Yajaira Karely-Gutiérrez Colunga.
Presidenta del Comité de Transparencia.

Lic. Elena Berenice Garza Hernández.
Secretario del Comité de Transparencia.

C.P. Aroldo Jiménez de la Cruz
Vocal del Comité de Transparencia.



**PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN
EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS
DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS NUEVO LEÓN.**

ANEXO 1



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
MARCO DE REFERENCIA	3
OBJETIVOS DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN	4
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN.....	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
PLANEACIÓN DEL PROGRAMA.....	5
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	5
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	6
EVALUACIÓN SOBRE LA EFICIENCIA Y EFICACIA.....	6
CONCLUSIÓN.....	8

INTRODUCCIÓN

El Programa Anual de Capacitación en Materia de Protección de Datos Personales del Municipio de Montemorelos, Nuevo León, es un instrumento de gestión que contempla las acciones a desarrollar por parte de este organismo a efecto de que los servidores públicos que laboran al interior de la organización, se encuentren capacitados en materia de protección de datos personales, esto con la intención de brindar de conocimientos y herramientas necesarias a el personal que realiza diverso tratamiento de datos personales, lo cual permitirá mejorar la gestión de los sistemas de tratamiento utilizados por el personal y, consecuentemente, traerá un incremento y mejora, en los niveles de seguridad del Municipio de Montemorelos, Nuevo León.

Asimismo, es preciso mencionar que el programa anual de capacitación se diseña en el marco de las obligaciones establecidas en la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligado del Estado de Nuevo León, específicamente en la fracción III del artículo 35 de dicho ordenamiento, concatenado con el artículo 44 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales para los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León. Derivado de lo anterior, la finalidad del citado programa es dotar de conocimiento y herramientas necesarias al personal que labora al interior del Municipio de Montemorelos, Nuevo León, lograr la homogeneidad al realizar tratamiento de datos personales, y con ello mejorar el funcionamiento administrativo de todas las áreas de este organismo.

En este sentido, el presente programa se encuentra dirigido a las personas servidoras públicas adscritas a las diferentes aéreas administrativas que conforman la estructura orgánica del Municipio de Montemorelos, Nuevo León, así como aquellos que cuenten con el carácter de encargados de tratamiento que actúen a nombre y cuenta de este Municipio.

MARCO DE REFERENCIA

El Municipio de Montemorelos, Nuevo León (en adelante "Municipio") en términos de los dispuesto por el artículo 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativo 118, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, es un Municipio integrante del Estado de Nuevo León, gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine, y conforme lo dispone el artículo 2 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene la capacidad y personalidad jurídica suficiente para suscribir el presente instrumento.

Por su parte, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León (en adelante Ley de la Materia), establece las bases, principios, facultades y mecanismos para garantizar el derecho humano a la protección de datos, en tal sentido el MUNICIPIO es la instancia responsable de garantizar el cumplimiento de la Ley de la materia y demás disposiciones previstas en la normativa aplicable en una esfera local; así como de regir su organización, funcionamiento y control, conforme a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad.

En ese sentido, en fecha 11-once de diciembre de 2019-dos mil diecinueve, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, misma que entró en vigor a partir del día siguiente de su publicación. Derivado de lo anterior, al entrar en vigor la Ley de la materia y contemplarse a los órganos autónomos de las entidades federativas como responsables, resulta necesario cumplir con lo establecido en el Título Segundo, Capítulo I, en particular con el artículo 35 fracción III de la citada ley.

En ese contexto, este organismo debe contar con un programa anual que cuente con elementos que demuestren su cumplimiento como lo son "Población, objetivo, capacitaciones consideradas a realizar, temas que se impartirán, evaluación sobre la eficiencia y eficacia y que el programa se encuentre aprobado por el Comité de Transparencia"

OBJETIVOS DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN

Con la finalidad de cumplir con los principios, deberes, y demás obligaciones que emanan de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y demás normatividad aplicable, se pretende el desarrollo de diversos planes y acciones encaminados a mejorar la adecuación sobre el tratamiento que realizan los servidores públicos que laboran al interior de la organización.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN

El Programa Anual de Capacitación en Materia de Protección de datos Personales, constituye una herramienta que permitirá a las y los servidores públicos adscritos a este MUNICIPIO, así como aquellas personas que figuren como encargados del tratamiento, el conocimiento, aptitud y herramientas para realizar un adecuado tratamiento de datos personales, cumpliendo con el marco normativo en la materia, Lo anterior, contribuirá en fortalecer el derecho de acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas bajo una perspectiva de protección de datos personales, todo esto a través de la implementación de líneas de acción donde se incluyen los procesos de capacitación para lograr transmitir conocimiento en la materia de protección de datos personales. En tal tenor, se determinaron dos objetivos generales, el primero atender las necesidades del Municipio de Montemorelos, Nuevo León como organismo garante, que tiene entre sus atribuciones el velar, garantizar y proteger el derecho a la protección de los datos personales y el segundo, como responsable (sujeto obligado) conminado a cumplir con lo establecido en la Ley de la materia y demás normatividad que resulte aplicable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

De conformidad con los recursos materiales financieros y humanos disponibles para el ejercicio 2024-dos mil veinticuatro, resulta importante destacar que los objetivos específicos que se establecen en el presente programa de capacitación, como se mencionó anteriormente, se encuentran de conformidad

con cada plan de sesión del curso que se impartirá, mismos que a mayor abundamiento se señalan a continuación:

- a) Señalar la utilidad de la capacitación para la organización y para la persona.
- b) Estar en posibilidad de poner en práctica lo aprendido.
- c) Mantener al personal actualizado en la materia.
- d) La participación y colaboración de los miembros del grupo.
- e) Reforzar las medidas de seguridad en cuanto a la cultura del personal.

En abono a lo anterior, exponer los beneficios que van a obtener las personas participantes, por su asistencia y participación en un programa de capacitación, es importante, ya que a partir de conocer las expectativas del programa y alinearlas con los objetivos y contenidos de cada plan de sesión de los cursos a impartir, permitirá que las y los servidores públicos se encuentren motivados provocando un aprendizaje significativo en la materia.

PLANEACIÓN DEL PROGRAMA

El programa anual de capacitación comprende diversos temas en materia de protección de datos personales, ahora bien, la planeación se encuentra conformada por una serie de etapas y elementos como:

- a) Elaboración de objetivo general.
- b) Estructuración de contenidos.
- c) Elaboración de objetivos particulares o específicos.
- d) Estrategias de capacitación.
- e) Técnicas y medios didácticos
- f) Guías didácticas.
- g) Diseño de evaluaciones.

Bajo el escenario antes citado, resulta importante mencionar que cada tema corresponde a una capacitación, por lo que la ejecución de cada uno de los cursos o talleres que se impartirán a las y los servidores públicos adscritos a este organismo se llevara a cabo de acuerdo con el plan de sesión (también conocido como carta descriptiva) de cada uno de los cursos, misma que contiene los elementos señalados en el párrafo que antecede.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Ahora bien, para planificar cada una de las capacitaciones a impartir se establece un calendario anual en el cual se fijan los periodos de trabajo,

asimismo es importante mencionar que los tiempos referidos en dicho calendario son enunciativos mas no limitativos, ya que por diversas situaciones pueden modificarse, o reprogramarse, esto de conformidad con los convenios celebrados entre el MUNICIPIO con diversas instituciones especializadas en alguna temática particular en materia de datos personales, o bien, de acuerdo a las necesidades específicas del personal adscrito a este MUNICIPIO, no obstante a lo anterior, es menester mencionar que el personal de nuevo ingreso o cuando así se requiera por diversas circunstancias (modificaciones a la Ley de la Materia, para reforzar conocimientos), se podrá solicitar a las instancias correspondientes (INAI, Órganos Garantes Estatales e Instituciones Certificadas en Materia de Protección de Datos Personales) capacitaciones extraordinarias, por lo que se solicitara la programación del curso. Para mayor apreciación, a continuación, se ilustra el calendario anual de capacitación.

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Para la correcta ejecución del programa de capacitación, el MUNICIPIO a través de la Unidad de Transparencia, dará seguimiento y calendarizará juntas de trabajo, para que en la medida de lo posible, se lleven a cabo las capacitaciones plasmadas en el cronograma señalado previamente, por otra parte, como anteriormente se ha señalado, el presente programa no es limitativo, por lo que podrá incorporarse o modificarse alguna de las acciones aquí contempladas.

EVALUACIÓN SOBRE LA EFICIENCIA Y EFICACIA

Con la finalidad de estar en posibilidad para demostrar que los cursos plasmados en el cronograma precisado en el punto número 6-seis fueron realizados, el MUNICIPIO cuenta con las siguientes expresiones documentales:

		CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL EJERCICIO 2024											
No.	Tema de Capacitación	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Generalidades de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León			X				X					
2	Identificación de los requisitos legales para realizar los Avisos de Privacidad cumpliendo con los principios de protección de datos personales.			X		X		X					
3	Orientación personalizada al enlace			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

En el supuesto, de que los cursos que se lleven a cabo no sean propios de este MUNICIPIO, se cuentan con las constancias y diplomas emitidos en su caso por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Organismos Garantes Estatales e instituciones especializadas en temáticas particulares en materia de protección de datos personales.

[Handwritten signature]

CONCLUSIÓN

La capacitación es esencial para lograr la calidad y productividad al interior de este Municipio, en este sentido, el objeto de la capacitación es en primer término, proporcionar la experiencia a las personas participantes y en segundo, dotar los conocimientos que los habiliten para desempeñar adecuadamente sus actividades laborales al realizar tratamiento de datos personales. El proceso de capacitación facilita experiencias que propician un cambio de conducta en la persona que aprende, cambio que se da a notar por parte de las y los servidores públicos cuando se realizan evaluaciones de cumplimiento a los principios y deberes y demás obligaciones que emanan de la Ley de la materia y demás normatividad aplicable.

Finalmente, con el cumplimiento de las acciones e implementación del presente programa de capacitación, se pretende que el personal adscrito a este MUNICIPIO, se encuentre mejor preparado para promover el conocimiento y reforzar la cultura del personal en materia de protección de datos personales, por un lado desde una perspectiva de órgano garante encargado de velar, garantizar y proteger este derecho humano, y por otro en un concepto de sujeto obligado conminado a cumplir con las disposiciones que emanan de la Ley de la materia y demás normatividad aplicable.



SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE SE RECIBIERON DURANTE EL PERIODO DE
FEBRERO 2024.



Nº	Folio	Tipo	Fecha de Recepción	Fecha Límite	Estatus	Cantidad de peticiones	Dirigido
1	191115624000017	Acceso a la Información	18/01/2024	01/02/2024	Terminada	3	SECRETARIA DE ADQUISICIONES
2	191115624000018	Datos Personales	25/01/2024	23/02/2024	Terminada	1	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
3	191115624000019	Acceso a la Información	26/01/2024	12/02/2024	Terminada	4	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
4	191115624000020	Acceso a la Información	26/01/2024	12/02/2024	Terminada	1	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
5	191115624000021	Acceso a la Información	26/01/2024	12/02/2024	Terminada	1	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
6	191115624000022	Acceso a la Información	26/01/2024	12/02/2024	Terminada	2	SINDICO SEGUNDO
7	191115624000023	Acceso a la Información	29/01/2024	13/02/2024	Terminada	1	SECRETARIA DE ADQUISICIONES
8	191115624000024	Acceso a la Información	29/01/2024	13/02/2024	Terminada	1	SECRETARIA DE ADQUISICIONES
9	191115624000025	Acceso a la Información	29/01/2024	13/02/2024	Terminada	1	SECRETARIA DE ADQUISICIONES
10	191115624000026	Acceso a la Información	29/01/2024	14/02/2024	Terminada	1	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
11	191115624000027	Acceso a la Información	08/02/2024	22/02/2024	Terminada	2	SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA
12	191115624000028	Acceso a la Información	16/02/2024	01/03/2024	Terminada	1	SINDICO SEGUNDO
13	191115624000029	Acceso a la Información	16/02/2024	01/03/2024	Terminada	1	SINDICO SEGUNDO

(Firmas manuscritas)